

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,  
SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA N° 3855**

Art. 1º).- OTORGASE una ayuda económica a C.A.P.A. – COMISION DE AYUDA PARA LA ANCIANIDAD, en la suma de \$ 4.500 (PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS) , la que será destinada a la finalización de la obra colocación de sanitarios , pulido de pisos , parquización , instalación de ventiladores de techo, etc. a realizarse en el Hogar de Ancianos “Diehl de Sienra” próximo a inaugurarse , debiendo la citada comisión presentar los comprobantes de gastos de las inversiones efectuadas .-

Art. 2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido en el Art. anterior, se imputará a la Partida Anexo I - Inciso 1 - Partida Principal VIII - Item 1, Sub-Item 10 PARQUE DIEHL DE SIENRA (HOGAR DE ANCIANOS) del presupuesto vigente .-

Art. 3º).- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Ciudad de San Francisco, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres